



Siendo las 10,00 horas del día 7 de NOVIEMBRE de 2017 se reúne en sesión Ordinaria y en segunda convocatoria la Junta de Facultad. El antedicho Orden del día tuvo el siguiente desarrollo.

Antes de comenzar el Decano pide permiso a la Junta de Facultad para **incorporar un asunto de Trámite al orden del día**: la petición de una Tutela Académica. Los asistentes aceptan y queda incorporado como punto 4.4.

1.- Aprobación, si procede, DEL Actas de 2017-10-19

Se aprueba por UNANIMIDAD.

2.- Aprobación, si procede, de la Propuesta de Premios Extraordinarios correspondiente al curso 16/17.

El Decano presenta el archivo de propuesta, DIFERENCIADO EN DOS GRUPOS: la "Propuesta de Premio Al mejor Expediente Académico del Curso 16-17", uno por titulación, y la "Propuesta de Reconocimiento a los mejores expedientes por especialidades para el Acto Institucional de San José de Calasanz", añadiendo información sobre las notas medias de cada persona propuesta en cada itinerario.

Se someten a votación ambas propuestas y **se aprueban por UNANIMIDAD.**

3.- Aprobación, si procede, de propuesta de modificación del punto 3 a) de la Normativa de Cambio de Grupo.

El Decano explica que había una pequeña indefinición en la Normativa de Cambio de Grupo ya aprobada, en cuanto a cómo justificar el "ser trabajador" y cómo se acredita la incompatibilidad. El Decano informa de que la redacción final no es la enviada, y proyecta en pantalla la redacción definitiva que se propone.

Se abre un turno de Debate. El prof. España pregunta si hay muchas peticiones por este motivo. Comenta que la mayoría de contratos actuales no se ajustan a todos los puntos oficiales. EL Decano le contesta que pedir el contrato es necesario para acreditar la situación. Y que este año ha habido 40 solicitudes por ese motivo.

El Prof. Sánchez Martín comenta que parece contradictorio exigir esto y que en 4º curso se pueda cambiar cuando hay grupos descompensados. EL Decano le responde que son dos problemas diferentes los que provocan la descompensación de los grupos de cuarto: por un lado, el alumnado que viene de la Facultad de Formación del Profesorado, que "cogen sitio" antes que los de la propia Facultad, por las notas (se está trabajando con rectorado para ver cómo se puede resolver este problema); por otra parte, las comunes de 4º curso depende del itinerarios, y todas las comunes se ven afectadas si un itinerario se llena más que otro (también hay que ver con Rectorado si eso se puede resolver para que los programas de matrícula lo compensen=.

Se somete la propuesta a votación y **se aprueba por UNANIMIDAD**; resultando como definitivo el texto que se adjunta en el Anexo I.



4. Asuntos de trámite:

4.1 Calendario de Prácticas del MEBE.

Se somete la propuesta a votación y **se aprueba por UNANIMIDAD**. Se excluye expresamente el calendario de Trabajos Fin de master que había incluido el coordinador, puesto que se trata de un calendario de entregas interno que no tiene que ver con las fechas de defensas oficiales ya aprobadas en Junta de Facultad del 19-10-2017.

4.2 Nombramiento del Coordinador de la Comisión de Calidad del Máster Universitario en Formación del Profesorado en Enseñanza Secundaria (MUFPE).

El Decano informa que la actual Coordinadora, Clara Báez, ha solicitado su baja. El Decano agradece a Clara Báez el tiempo y dedicación prestados al MUFPE y propone a Guadalupe Martínez Borreguero.

Se somete la propuesta a votación y **se aprueba por UNANIMIDAD**

4.3 Homenaje al Maestro (Propuesta curso 17/18).

El Decano comenta que ya se informó de esto en la Anterior Junta, y que ahora el Vicedecano de Prácticas ha recogido las 10 propuestas que han enviado los centros. Como son muchas, se tratará en una Comisión de Prácticas convocada para el 8 de noviembre de 2017. El Decano propone delegar esta decisión en la Comisión de Prácticas.

Se abre un Debate.

El Vicedecano de Prácticas informa de que se ha pedido un informe detallado a los centros. Lee los nombres de los diez candidatos, junto con el centro al que pertenecen.

El Prof. Barrantes pregunta si hay un baremo o criterio para seleccionar. El Vicedecano responde que se ha pedido la justificación a cada centro en función de los siguientes puntos: Compromiso con la docencia; Colaboración con esta Facultad; y Dedicación. El Decano añade que no existe un baremo: será la Comisión de Prácticas la que decida, y que se trata de criterios cualitativos, no cuantitativos.

La Prof. Sánchez Casado indica que los premios a personas individuales en la Plataforma de voluntariado se hacen con un informe. Se ofrece a mandarle un modelo al Vicedecano por si resulta de utilidad.

La profesora Marín Chamorro cree que esto puede generar ciertos problemas, y que puede herir sensibilidades. Más que a personas individuales propone premiar centros. La Prof. Mateos coincide en que los reparos expresados. Quiere que la Junta decida si son premios a profesorado de la Provincia de Badajoz o de toda la Comunidad Autónoma. El Prof. España añade en este sentido que es complicado, que sería interesante que fuera de centro para que incluyera a toda la Comunidad Educativa. La Prof. Masot coincide en que premiar a una persona podría levantar ampolla si no se hace con unos perfiles muy concretos y propone como criterios que haya sido Coordinador de prácticas, que lleve "x" tiempo, que colabore en prácticas... Teme que en vez de ser una cosa querida por los maestros se convierta en una fuente de conflictos. El Decano



expresa su confianza en el criterio de la Comisión de Prácticas. Los criterios se pueden hacer públicos, y entiende que nadie debería sentirse ofendido. El Prof. España señala que al final pudiera no dársele valor a ese premio entre los docentes y solicita un debate más a fondo sobre si hacer un premio nominal o de centro.

Se somete a votación el delegar el establecimiento de criterios en la Comisión, con el siguiente resultado: **se aprueba con 5 abstenciones, 0 votos en contra y 12 votos a favor.**

Tras la delegación, la Prof. Mateos, como miembro de dicha Comisión, insiste en que la Junta se manifiesta si premiar a docente de Cáceres o de Badajoz-. El Decano responde que pueden ser de cualquier provincia, porque la condición inicial es que sean colaboradores con las prácticas curriculares de la Facultad.

4.4. Solicitud de Tutela Académica

Con el permiso de la Junta, se incluye el estudio de la solicitud de tutela académica para el curso titulado "Iniciación al inglés para Educación Infantil", dirigido por la profesora Marín Chamorro. Se dirige al alumnado del Grado de Infantil, ante las carencias que presenta. Se ofrece una copia del expediente en papel por si los asistentes lo quieren revisar.

Se somete a votación y **se aprueba por unanimidad.**

5.1.- Informe Sr. Decano.

5.1. El Sr. Decano, informa que las elecciones a representantes de estudiantes ya está en marcha, y que el plazo de presentación de candidaturas termina hoy.

5.2. Se han completado las elecciones de Delegado de clase de las titulaciones presenciales; los del MUI de Formación de Profesorado y TIC (titulación completamente virtual) aún está en proceso, pues a raíz de una consulta de una profesora de ese Master se ha hecho una consulta a Rectorado y han contestado que es un proceso interno de Facultad, por lo que se han dado instrucciones para que se haga por medio de la plataforma que habitualmente usa el alumnado. Por último, el alumnado de 2º curso elegirá Delegado en febrero, dado que ahora están de Prácticas.

5.3. Se recuerda la situación del alumnado que ha optado por la Prueba Alternativa Final de Carácter Global (PAFCG).

El Prof. Barrantes plantea que sólo tiene uno oficialmente en esa situación, pero que hay muchos que no vienen a clase y que teme que se genere un problema si todos los profesores no respetan que quien no haya solicitado formalmente la PAFCG debe afrontar las consecuencias de no venir en la calificación de la Evaluación continua.

La Prof. Sánchez Casado recuerda que algunos están pendiente de intervenciones quirúrgicas. Se le contesta que para eso pueden acudir a la UAE. EL Prof. Barrantes pregunta si también se manda a la UAE al alumnado que trabaja y alega



problemas: se le responda que las causas que acredita la UAE son discapacidad, situación psicosocial o necesidades educativas: El trabajador tiene derecho a un día de permiso por examen.

El Prof. Vizuette pregunta qué hacer con el alumnado que no está asistiendo y no ha pedido la PAFCG. Se le responde que cada profesor debe aplicar los criterios que se han publicado en su programa.

La Prof. Mateos pregunta si el alumnado PAFCG tiene un horario especial de exámenes: se le responde que no, que debe hacer todas sus pruebas en el mismo horario si se trata de una prueba escrita.

5.4. El Decano comenta que ha habido una petición para el traslado de los Fondos Históricos a la Biblioteca. Dice que la responsable de Biblioteca Central; M^a Ángeles Ferrer, contactó con el anterior Decano. Por alusiones, el Prof. Calzado aclara que se aprobó ya que se llevaran esos documentos. La Responsable de Biblioteca de Centro, Rosa Portillo, aclara que se refiere a documentos históricos que estaban en cubículos no acondicionados. En el último Consejo de Gobierno de la UEx se aprobó la normativa de traslado de documentos de “gestión y oficina”. Dos profesores ya han solicitado acceso a expedientes de personas de comienzos del siglo XX: Lo suyo es pasar la información al archivo de la nueva sede, porque va a estar ubicado en mejores condiciones, con personal especializado para atender a los posibles investigadores, etc.

5.5. Desde Rectorado se ha pedido que se transmitan las “necesidades de equipamiento docente en aulas y laboratorios”. Se ha trasladado la petición a los Directores de Departamento y los Coordinadores de Titulación. Solo han respondido el Director del Dpto de Expresión Plástica, Musical y Corporal, y el coordinador de la titulación de psicología. El Prof. Luengo apunta que en el correo que se envió no se especificaban plazos, por eso él aún no ha respondido. El Prof. Calzado comenta que se podría bajar el aula de música a la planta baja, y pedir que se haga un nuevo aulario en el Pinar, pues ya se había concedido el presupuesto para ello, aunque la crisis paralizó la ejecución de los fondos.

5.6. Está en marcha la encuesta de satisfacción de los estudiantes. Este año toca “evaluación obligatoria” en la Facultad. También es obligatoria la participación. Se van a pedir voluntarios para colaborar en pasar las encuestas. Está previsto hacer las evaluaciones entre la última semana de noviembre y la primera de diciembre.

5.7. Se ha recibido del Vicerrectorado de Estudiantes la comunicación de responsables de la UAE en los distintos centros de la UEx. Para el nuestro, son Inmaculada Sánchez Casado para la titulación de psicología y M^a Rosa Oria Segura para



FACULTAD DE EDUCACIÓN
JUNTA DE FACULTAD
7 de noviembre de 2017



el resto de titulaciones respectivamente. Hace constar que el centro no ha sido expresamente preguntado este año¹.

Y no habiendo ruegos ni preguntas ni más asuntos que tratar, se cierra la sesión siendo las 11:15horas.

Vº Bº

La Secretaria Académica

El Decano

Fdo: Dr. Ventura García Preciados

Fdo.: M^a Rosa Oria Segura

¹ La consulta a los centros, según está establecido en el reglamento o de funcionamiento de la UAE; se realiza cuando se produce cambio de responsable, y se prorroga automáticamente si no hay motivos de cambio de un año para otro.



ANEXO I – TEXTO DEFINITIVO DE LA MODIFICACIÓN PROPUESTA EN EL
PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA

**MODIFICACIÓN A LA NORMATIVA PARA LA ASIGNACIÓN Y CAMBIO DE GRUPO
DE ACTIVIDAD**

(Aprobada en Junta de Facultad de ___ de _____ de 2017)

El punto 3.a) de dicha Normativa, donde decía:

Incompatibilidad con el horario de trabajo. Se deberá acreditar con un certificado de la empresa en el que se especifique el horario laboral o con copia del contrato de trabajo siempre que en el mismo esté especificado el horario laboral.

Queda redactado de la forma siguiente:

La condición de trabajador se deberá acreditar con contrato de trabajo o bien con vida laboral. La incompatibilidad con el horario de trabajo, se deberá acreditar con un certificado de la empresa donde debe especificarse el horario laboral, siempre que éste no conste en el contrato.